

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO
SUR

LEGISLADORES

Nº 059

PERÍODO LEGISLATIVO

1994

EXTRACTO

BLOQUE FRE.JU.VI. Y JUSTICIALISTA PROGRESO Y JUSTICIA
PROY. DE RESOL. MANIFESTANDO LA SOLIDARIDAD CON LOS TRABAJADO-
RES METALÚRGICOS DE LA SECCIONAL RÍO GRANDE DE LA U.O.M.

Entró en la Sesión 15/04/94

Girado a la Comisión Resol. 023/94
Nº: _____

Orden del día Nº: _____



Provincia de Tierra del Fuego.
Antártida e Islas del Atlántico Sur
LEGISLATURA PROVINCIAL

Bloque Frente Justicialista para la Victoria y

LEGISLATURA PROVINCIAL
SECRETARIA LEGISLATIVA
13.04.94
MESA DE ENTRADA
059 HS. 17⁰⁰ FIRMA

BLOQUE JUST- PROG. Y JUSTICIA

FUNDAMENTOS

SEÑOR PRESIDENTE:

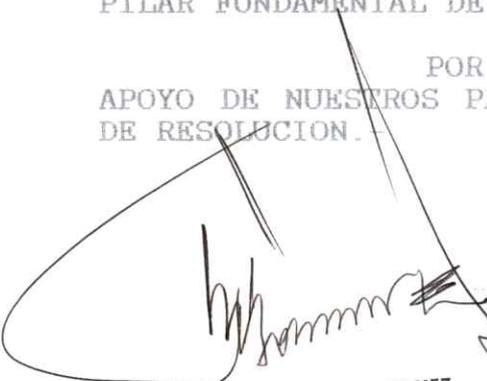
TOMADO CONOCIMIENTO DE LA PRESENTACION EFECTUADA POR LA SECCIONAL RIO GRANDE DE LA UNION OBRERA METALURGICA DE LA REPUBLICA ARGENTINA, POR MEDIO DE SU SECRETARIO GENERAL, SR. RICARDO ZARATE, SURGE DE LA MISMA QUE DICHA ORGANIZACION HA DECIDIDO SOLICITAR EL JUICIO POLITICO DE LA TITULAR DEL JUZGADO NACIONAL ORDINARIO DE LA CIUDAD DE RIO GRANDE, POR ENTENDER QUE HAN EXISTIDO ACTUACIONES DE ESTA QUE MUESTRAN " UNA CLARA TENDENCIA A FAVORECER LOS INTERESES DE UN SECTOR".

ESTOS BLOQUES OBSERVAN CON GRAN PREOCUPACION, MAS ALLA DEL ACIERTO O NO DE ESA AFIRMACION, QUE LAS CUESTIONES VENTILADAS PERJUDICAN DIRECTAMENTE A CIUDADANOS QUE VIVEN DE SU TRABAJO DIARIO, PRIVANDOLOS DEL INGRESO QUE LES PERMITE SUBSISTIR JUNTO A SU GRUPO FAMILIAR.

QUE VISTO CON ESE PRISMA, LAS AFIRMACIONES REALIZADAS POR EL SECRETARIO GENERAL DE LA SECCIONAL RIO GRANDE DE LA U.O.M.R.A. , ADQUIEREN UNA SINGULAR TRASCENDENCIA YA QUE, DE SER CIERTAS, IMPLICAN UN TRATO PERJUDICIAL AL SECTOR MAS DESPROTEGIDO DE LA SOCIEDAD, NUESTROS COMPAÑEROS TRABAJADORES, QUIENES HAN MERECIDO SIEMPRE LA ATENCION ESPECIAL DE NUESTRO PARTIDO.

ES POR ELLO SR. PRESIDENTE, QUE CONSIDERAMOS DE SUMO INTERES SE INVESTIGUEN LAS DENUNCIAS FORMULADAS, PARA DETERMINAR SU VERACIDAD Y ADOPTAR LAS MEDIDAS DEL CASO; LO QUE TAMBIEN CONDUCE A MANTENER LA CREDIBILIDAD DEL PODER JUDICIAL, PILAR FUNDAMENTAL DE NUESTRA ORGANIZACION COMO NACION.

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, SOLICITAMOS EL APOYO DE NUESTROS PARES PARA LA APROBACION DEL PRESENTE PROYECTO DE RESOLUCION.


ALBERTO GUSTAVO GOMEZ
Legislador
Legislatura Provincial


MIRIAM LETANIA MALDONADO
LEGISLADORA PROVINCIAL
Pcia. TIERRA DEL FUEGO


LILIANA FADUL
Legisladora
Legislatura Provincial


OSVALDO A. PIZARRI
Legislador
Legislatura Provincial



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
LEGISLATURA PROVINCIAL

Bloque Frente Justicialista para la Victoria y



BLOQUE JUST- PROG. Y JUSTICIA

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

R E S U E L V E :

ARTICULO 1o.- MANIFESTAR LA SOLIDARIDAD PARA CON LOS TRABAJADORES DE LA UNION OBRERA METALURGICA DE LA REPUBLICA ARGENTINA, AFECTADOS SEGUN LOS TERMINOS DE LA PRESENTACION REALIZADA POR SU SECRETARIO GENERAL ANTE EL PLENARIO DE LEGISLADORES DEL DIA 5 DE ABRIL DE 1994.-

ARTICULO 2o.- SOLICITAR A LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION Y A LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION, SE INVESTIGUEN LOS HECHOS DENUNCIADOS POR LA SECCIONAL RIO GRANDE DE LA UNION OBRERA METALURGICA DE LA REPUBLICA ARGENTINA.-

ARTICULO 3o.- DE FORMA.-

ALBERTO GUSTAVO GOMEZ
Legislador
Legislatura Provincial

MIRIAM LILIANA MALDONADO
LEGISLADORA PROVINCIAL
Pcia. TIERRA DEL FUEGO

OSVALDO PIZARRO
LEGISLADOR
BLOQUE FRE - JU. VI.

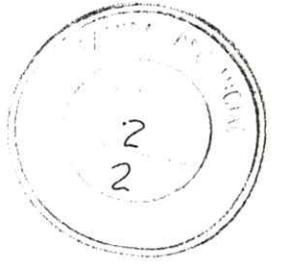
LILIANA EADUI
Legisladora
Legislatura Provincial

Js. Cnd. 15-04-94



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
LEGISLATURA PROVINCIAL

B 059/94



Bloque Frente Justicialista para la Victoria y

BLOQUE JUST. FUEG. Y ISL. A

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

RESUELVE:

ARTICULO 1o.- MANIFESTAR LA SOLIDARIDAD PARA CON LOS TRABAJADORES DE LA UNION OBRERA METALURGICA DE LA REPUBLICA ARGENTINA, AFECTADOS SEGUN LOS TERMINOS DE LA PRESENTACION REALIZADA POR SU SECRETARIO GENERAL ANTE EL PLENARIO DE LEGISLADORES DEL DIA 5 DE ABRIL DE 1994.

ARTICULO 2o.- SOLICITAR A LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION Y A LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION, SE INVESTIGUEN LOS HECHOS DENUNCIADOS POR LA SECCIONAL RIO GRANDE DE LA UNION OBRERA METALURGICA DE LA REPUBLICA ARGENTINA.

ARTICULO 3o.- ~~DE FORMA.~~ Registrar, comunicacion y archivar.

ALBERTO GUSTAVO GOMEZ
Legislador
Legislatura Provincial

MIRIAM LILIANA MALDONADO
LEGISLADORA PROVINCIAL
Pcia. TIERRA DEL FUEGO

OSVALDO PIZARRO
LEGISLADOR
BLOQUE FRE - JU. VI.

LILIANA EADUI
Legisladora
Legislatura Provincial

Asist. Técnica
14-04-94